

**ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
AÑO 2020 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE
TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO, SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y
MOVILIDAD DE SANTA ROSA – EMOVTTSR-EP.**

En la ciudad de Santa Rosa, siendo las diecisiete horas del día veinticinco del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el salón auditorio del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Rosa, mediante convocatoria pública a través de los medios de comunicación e invitaciones personalizadas el Ab. Edson Montaña Gerente General de la EMOVTTSR-EP, la Vicealcaldesa Dra. Paola Grunauer Betancourt, Concejales Dra. Cecilia Román Macas, Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y del Consejo Cantonal de Planificación, Autoridades del Cantón, Gerentes de las diferentes Empresas, Directores, Jefes, medios de comunicación e invitados especiales. Actúa como secretaria de este proceso de Rendición de Cuentas periodo 2020, la Ab. Paola Blacio Cuenca Asesora Jurídica de EMOVTTSR-EP, quienes se reúnen para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Himno Nacional del Ecuador.
- 2.- Apertura del Acto a cargo del Ing. Walter Noblecilla Paredes, Jefe de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Rosa.
- 3.- Interviene el Ab. Edson Montaña Márquez, continuación se presenta un video sobre el proceso de rendición de cuentas 2020.
- 4.- Firma del acta de sugerencias y recomendaciones.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

- 1.- Himno Nacional del Ecuador, coreado por los presentes.
- 2.- Apertura del Acto a cargo del Ing. Walter Noblecilla Paredes, Jefe de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Rosa, inicia su intervención dando a conocer que la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020, se la realiza porque es necesaria transparentar, y que tiene como objetivo evidenciar el accionar en la gestión de lo público.

Bajo este contexto, hace la apertura del acto de rendición de cuentas de la EMOVTTSR-EP, y manifiesta que se provee información públicamente de nuestra gestión durante el ejercicio fiscal 2020.

- 3.- Interviene Ab. Edson Montaña Márquez, Gerente General de la EMOVTTSR-EP, quien manifestó que la Rendición de Cuentas se cumple en función de la Constitución de la Republica, el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Resolución Nº CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, así mismo manifestó que se concibe a la Rendición de Cuentas para promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y

lucha contra la corrupción y e establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El año 2020 fue un año atípico, azotados por una pandemia COVID-19, que afecto a la humanidad en los aspectos sociales y económicos, nuestra empresa fue la más afectada, un año de transformación que cambio la planificación por la crisis económica, nadie tenía presente lo que íbamos a sufrir la afectación económica.

El presupuesto para el año 2020 se ha ejecutado, tomando en consideración la política de austeridad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado en los lineamientos del Plan Operativo Anual con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los departamentos y de acuerdo a la realidad económica de la Empresa de Movilidad de Santa Rosa.

El Total del Presupuesto de Ingresos para el año 2020, presenta una recaudación general de \$903.407,52 dólares, comparada con el total de lo proyectado de \$ 2,407,121.64 dólares, alcanzó el 38% de su ejecución; este porcentaje bajo en cumplimiento fue originado por la grave crisis mundial generada por la PANDEMIA COVID-19, que mediante Acuerdo Ministerial No.00126-2020 de fecha 12 de marzo de 2020, publicado en el Registro Oficial No.160, el Ministerio de Salud Pública declaró: *“el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización, y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población”*.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la Constitución del Ecuador, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio Nacional, por los casos de coronavirus confirmado y la declaratoria de pandemia del COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El GAD Municipal de Santa Rosa, emite la Resolución 053B de fecha 17 de marzo del 2020, donde dispone: PRIMERO: *“la suspensión de transporte público, sea urbano, intercantonal e interprovincial en el Terminal Terrestre Binacional del cantón Santa Rosa, como medida preventiva para precautelar la salud y vida de los habitantes del cantón Santa Rosa y de los usuarios que utilizan las instalaciones del Terminal Terrestre Binacional del cantón Santa Rosa ante el reciente brote del virus COVID-19”*. Esta suspensión afecto económicamente a la empresa al interrumpir sus operaciones por casi 4 meses.

Fuentes de Financiamiento:

Ingresos Propios: Estos se derivan y están determinados en la respectiva Ordenanza Municipal, y las normas específicas para la aplicación de tasas en los servicios prestados por la EMOVTT-SR, en el cantón Santa Rosa. Los ingresos están considerados en los trámites relacionados del transporte público, comercial y por cuenta propia en el cantón

Santa Rosa, así como los servicios públicos que presta la EMOVTT-SR, como son certificados de no adeudar, papel numerado solicitudes varias, certificado único vehicular, certificado de poseer vehículo, y las tasas propias contenidas en las ordenanzas dictadas por el I. Concejo Cantonal de Santa Rosa y ejecutadas por la EMOVTT-SR.

Ingresos por transferencias por parte de la ANT: Recursos determinados por el Gobierno Central, que se derivan por las competencias de Tránsito y Transporte (Resolución 006-2012-CNC).

Ingresos de Financiamiento de las cuentas por cobrar: Los valores pendientes de cobro de los arrendamientos de locales comerciales vencidos, que representa los valores no devengados de ejercicios de años o periodos anteriores.

Gestiones y Proyectos Realizados:

Mediante, Resolución 053B GAD Municipal Santa Rosa, 17 de marzo del 2020, Suspensión del Transporte Público en el Cantón Santa Rosa.

El 15 de junio 2020, resuelve la reapertura del Terminal Terrestre Binacional, por parte del COE Cantonal. Previamente la ANT autoriza la reapertura de la Terminal cumpliendo los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

En sesión ordinaria del Directorio de EMOVTTSR del 04 de julio del 2020, resolvió calificar como situación de emergencia financiera a la EMOVTTSR-EP por los hechos acontecidos a nivel nacional, con el fin de precautelar las operaciones y actividades administrativas de la EMOVTTSR-EP; así como garantizar la prestación de los servicios públicos que son de competencia de la empresa pública.

Con la finalidad de repotenciar el Área Comercial dentro de la Terminal, el Sr. Alcalde Ing. Larry Vite junto a los miembros del Directorio de EMOVTT SR, dispusieron se establezca la PLATAFORMA DE SERVICIOS MUNICIPALES en el TERMINAL, por lo cual la Empresa Pública EMASEP, en Agosto del 2020 hace presencia en la Terminal con sus oficinas Administrativas.

Se contó con la presencia en el TERMINAL, con el ingreso de dos nuevas franquicias EMPANADAS DE NICO y MACKS EXPRESSO BAR.

La Dirección de Terminal Terrestre continuó con los OPERATIVOS PERMANENTES de seguridad, control de frecuencias en la Terminal, y control de medidas de bioseguridad, con personal propio del área de operaciones de la EMOVTTSR-EP y la empresa de seguridad; y, los operativos en feriados realizados en conjunto con ANT, Policía Nacional y CTE.

En la Dirección de Matriculación y Revisión Vehicular, en el año 2019 se realizaron 15,087 procesos de matriculación y en el año 2020 se realizaron 11,779 procesos de matriculación.

La Dirección de Movilidad de la EMOVTT SR de enero a diciembre 2019, atendió a más de 458 usuarios de Títulos Habilitantes.

Se realizaron trabajos de SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL: En la Escuela Enrique Suárez Pimentel, y en los barrios y ciudadelas: Cristo del Consuelo, El Paraíso, Vía Jumón – San Agustín, El Vado, Torata, Atahualpa, La Avanzada, Bellavista, 10 de Agosto, Miraflores, José María Ollague, Los Girasoles, 24 de Mayo, Mi Rosita y Nuevo País.

Se realizó reparación y reposición de piezas semafóricas en diferentes intersecciones y sectores dentro del cantón Santa Rosa.

Se realizó lanzamiento de MOOVIT que es la aplicación para todos tus viajes de movilidad urbana y transporte de esta manera se obtiene la mejor información sobre movilidad. MOOVIT te guía desde el punto A hasta el punto B de la manera más fácil y eficiente. Obtiene horarios e indicaciones de autobuses, mapas, y tiempos de llegada en tiempo real con facilidad para que puedas planificar tu viaje con confianza. Encuentra alertas críticas e interrupciones en el servicio para tus líneas favoritas.

Se continuó con los controles operativos (restricción vehicular, aforos y desinfección de unidades) en conjunto con Policía Nacional, Jefatura Política y Comisaría Nacional.

Se realizó operativos de recuperación de Señales de Tránsito, en bodega de chatarrización dentro del cantón Santa Rosa, con el apoyo de la Policía Nacional y Jefatura Política.

Nuestra empresa con autogestión obtuvo lo que corresponde a insumos de medidas de bioseguridad, así también cabe recalcar que no existieron preguntas de la Consulta Ciudadana y compromisos para el año 2020.

En el año 2020, la pandemia COVID-19 golpeó la economía mundial, la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad de Santa Rosa EMOVTT SR; fue afectada financiera y económicamente, a pesar de ello orienta sus acciones con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social con la intención de trabajar y cumplir las actividades propias de sus competencias y ofrece de manera sustentable a la ciudadanía; seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad y accesibilidad de todos los servicios que brinda la Empresa.

Finaliza su intervención agradeciendo la atención, a todos los presentes.

4.- Firma del acta de sugerencias y recomendaciones.

5.- Clausura.

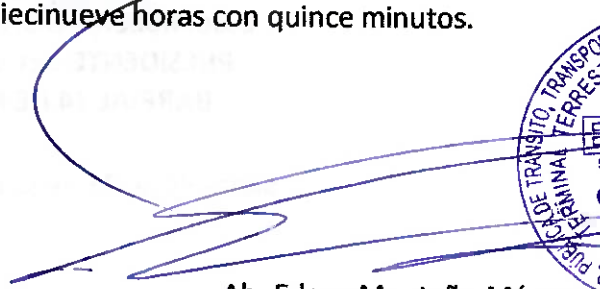
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL EMOVTTSR-EP:

- El Lcdo. Roberto Olarte Córdova, Presidente del Consejo Barrial 24 de Mayo, y Representante del Sistema de Participación Ciudadana, sugiere un semáforo para el sector 24 de Mayo.
- La Lcda. Carmen Cevallos Torres, Presidenta del Consejo Barrial El Bosque 2 y Representante del Consejo Cantonal de Planificación sugiere una parada de bus (diseño) para la ciudadela El Bosque.

6.- A continuación, procedemos a la **FIRMA DEL ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES** que ha realizado la ciudadanía.

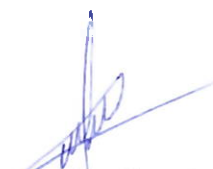
Acto seguido para constancia de lo actuado proceden a firmar el Ab. Edson Montaña Gerente General de la EMOVTTSR-EP, los representantes ciudadanos del Consejo Cantonal de Planificación, Ab Paola Blacio Cuenca responsable del proceso de Rendición de Cuentas y secretaria que certifica.

7.- Clausura, interviene Priscila Betancourt del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Rosa, quien agradece la presencia a la ciudadanía y da por terminada la Asamblea, siendo las diecinueve horas con quince minutos.



Ab. Edson Montaña Márquez
GERENTE GENERAL
EMOVTTSR-EP

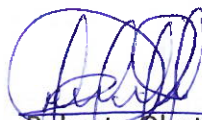
REPRESENTANTES DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN



Lcda. Carmen Cevallos Torres
REPRESENTANTE DEL CONCEJO
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN



Sra. Sheila Sánchez Valarezo
REPRESENTANTE DEL CONCEJO
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

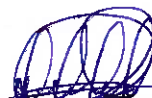


Lcdo. Roberto Olarte Córdova
**REPRESENTANTE DEL SISTEMA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CIUDADANOS/AS QUE REALIZARON LAS SUGERENCIAS:



Lcda. Carmen Cevallos Torres
**PRESIDENTA DEL CONCEJO
BARRIAL EL BOSQUE 2**



Lcdo. Roberto Olarte Córdova
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
BARRIAL 24 DE MAYO**

Santa Rosa, 25 de junio de 2021

CERTIFICA:



Ab. Paola Blacio Cuenca
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**